

Guía para la publicidad y difusión de las ayudas LEADER

Associació Mallorca Rural



1.-Instrumentos de información y publicidad

En virtud de lo establecido en las bases que regulan las ayudas Leader y el anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, facilitamos una serie de instrucciones sobre las normas de publicidad y difusión que deben cumplir obligatoriamente todos los beneficiarios de las ayudas del eje Leader durante el período de vigencia 2007/2013.

Con esta guía pretendemos facilitar a nuestros beneficiarios toda la información necesaria para cumplir con las medidas relativas a la difusión y publicidad obligatorias para cumplir la normativa vigente.

Los beneficiarios de las ayudas Leader deberán publicitar y realizar la máxima difusión en su condición de beneficiarios de dichas ayudas respetando los siguientes requisitos:

Logotipos de las entidades cofinanciadoras

Entidad	Logo
Associació Mallorca Rural	
Unión Europea	
Leader	
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
- Logo con banderas <u>solo</u> para <u>webs</u> i <u>publicaciones electrónicas</u>	
- Logo sin banderas para el resto de aplicaciones: vallas, placas, carteles, folletos	



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

2.-Normas de publicidad y difusión

- Los beneficiarios de ayudas Leader obligatoriamente instalarán placas informativas sobre la financiación del proyecto por los fondos Leader, que gestiona nuestra entidad.
- Cuando se financien publicaciones (folletos, notas informativas, boletines, cuadernillos) se incorporarán en las cubiertas los logotipos financiadores y el organismo responsable del contenido.
- En los medios electrónicos o audiovisuales (páginas web, bases de datos, etc.) se deberá mencionar al menos en la página de portada los organismos financiadores con un hipervínculo con el sitio web dedicado a este organismo.
- Cuando se organicen actividades formativas, conferencias, exposiciones, etc., los organizadores deberán comprometerse a dejar constancia de la participación de los organismos financiadores en todos los documentos relacionados (material asociado al evento, publicidad, etc.,) así como en la publicidad.
- La Asociación Mallorca Rural realizará controles y comprobaciones aleatorias para ver el cumplimiento por parte de los beneficiarios de la inserción publicitaria correspondiente de cofinanciación de los proyectos por parte del Leader.
- Será obligatoria la instalación durante 5 años a partir del pago final de la ayuda por parte del GAL y 10 años en caso de que se subvencionen inversiones sobre bienes inmuebles.
- La Asociación Mallorca Rural facilitará a todos los beneficiarios que reciban una ayuda los logotipos que tienen que figuran en las placas informativas, textos, web, etc...



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

3.-Características gráficas

PLACAS INFORMATIVAS

- *Con carácter general y obligatoriamente se instalarán placas informativas /conmemorativas.*
- *Se utilizará en todos los proyectos que reciban una subvención LEADER.*
- *Únicamente en aquellos proyectos subvencionados por el Leader en los que la inversión se limite a elementos de transporte o maquinaria móvil y la actividad empresarial no disponga de una ubicación física en un inmueble, la placa podrá sustituirse por un adhesivo.*
- *Se podrá optar por el modelo horizontal o el modelo vertical.*

DIMENSIONES

- Modelo vertical: mínimo 25cm x30 cm
- Modelo Horizontal: mínimo 25cm x 37,50cm
- El tamaño podrá ser mayor, siempre y cuando se mantengan las proporciones indicadas (Ax1,20 A en el formato vertical y Ax1,50A).

CONTENIDO

- Logotipo de Mallorca Rural
- Descripción del proyecto: a determinar por el Leader en la tipografía Franklin Gothic Bold.
- Texto entidades financiadoras: “Proyecto financiado por el Eje Leader” en la tipografía **Franklin Gothic Bold**.
- Logotipos de entidades financiadoras:
 - Logotipo de la U.E. (según Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006)
 - Lema del FEADER. “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales”
 - Logotipo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
 - Logotipo del Govern de les Illes Balears (FOGAIBA A)
 - Logotipo del Eje Leader

Los logotipos de las entidades financiadoras ocuparán al menos el 25% de la placa.

MATERIAL

Se utilizará material resistente para su instalación en el exterior, con fondo transparente o blanco.

UBICACIÓN

- En un lugar preferencial y visible del exterior, preferiblemente en fachada al lado de la puerta de entrada a la empresa.
- En los casos en los que la placa puede ser sustituida por un adhesivo, este se colocará en un lugar visible de todos los vehículos o maquinaria móvil subvencionada.



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

Diseño vertical
A=mínimo 25 cm.



MALLORCA RURAL
ASSOCIACIÓ PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL

Descripción del proyecto (Título del proyecto)

Proyecto financiado por el Eje leader:



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

1,20 x A

Diseño horizontal
1,5 x A



MALLORCA RURAL
ASSOCIACIÓ PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL

Descripción del proyecto (Título del proyecto)

Proyecto financiado por el Eje leader:



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

A = mínimo 25 cm



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

IMAGEN DE PORTADA

Se utilizará en:

- **Publicaciones (folletos, Trípticos, estudio, etc.) subvencionados por el Leader**
- **Medios electrónicos (bases de datos, software,...) y audiovisuales (documentales, anuncios publicitarios...) incluidas las páginas web subvencionadas por el Leader.**
- **Documentos relacionados con acciones de formación e información relacionadas con el Leader.**
 - Logotipo de Mallorca Rural
 - Logotipos de entidades financiadoras:
 - Logotipo de la U.E. (según Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006)
 - Lema del FEADER. “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales”
 - Logotipo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
 - Logotipo del Govern de les Illes Balears (FOGAIB A)
 - Logotipo del Eje Leader

CONTENIDO

En el caso de las páginas web, además:

- El logotipo de la U.E llevará un enlace con el sitio de la Comisión dedicado al FEADER.
- El logotipo de Mallorca Rural llevará un enlace con la web www.leadermallorca.org
- El logotipo del Ministerio llevará un enlace con la web www.marm.es
- El logotipo del govern llevará un enlace con la web www.caib.es

MATERIAL

Se utilizará un material resistente, con fondo transparente o blanco.

- Publicaciones, medios electrónicos y audiovisuales: en la portada.
- Página web: en la página principal

UBICACIÓN



FEADER: Fondo Agrícola de Desarrollo Rural-Europa invierte en las zonas rurales

Ejemplo



4.-Control, seguimiento y revisión

El grupo Associació Mallorca Rural podrá realizar los controles aleatorios oportunos para comprobar la correcta identificación y publicidad de cofinanciación de los proyectos y su permanencia en el tiempo.

Todas las actuaciones de difusión y publicidad serán debidamente registradas y compiladas, y formaran parte de la memoria de actividades del grupo Associació Mallorca Rural.

Las medidas que figuran en este documento pueden o podrán ser revisadas y/o ampliadas en cualquier momento del desarrollo del programa operativo 2007-2013, ya sea por iniciativa del Grupo de Acción Local: Associació Mallorca Rural, o por modificación de la normativa de aplicación por indicación de cualquiera de las administraciones implicadas en las ayudas Leader. En caso de modificación y/o ampliación el GAL podrá realizar controles aleatorios para comprobar el cumplimiento de los requisitos de difusión y publicidad en los proyectos cofinanciados por el eje Leader.

